



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



INF-COM- ES08

PL - 369/2018 - 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

INFORMA. -

ASUNTO: PROYECTO DE LEY (PL - 369/2018-2019)

LEY QUE AUTORIZA A LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO - AISEM, REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON SU EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO ONCOLÓGICO DEL ORIENTE BOLIVIANO - IOOB.

I. ANTECEDENTES.

Que, en fecha 17 de julio de 2019, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, remite el **PROYECTO DE LEY (PL - 369/2018-2019), LEY QUE AUTORIZA A LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO - AISEM, REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON SU EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO ONCOLÓGICO DEL ORIENTE BOLIVIANO - IOOB**, para su análisis e informe correspondiente.

Que, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM se crea como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud mediante Decreto Supremo N° 3293, de 24 de agosto de 2017.

Que, se declara de interés central del Estado, entre otros proyectos, la ampliación con su equipamiento de una Unidad de Radioterapia en el Instituto Oncológico del Oriente Boliviano en el Departamentos de Santa Cruz y establecé que el financiamiento para la Ampliación de la Unidad de Radioterapia en el Departamento de Santa Cruz, es hasta Bs. 17.894.000 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS), será cubierto por un 100% con recursos TGN, de acuerdo al Decreto Supremo N° 3743 de fecha 12 de diciembre de 2019.

Que, para respaldar el uso de recursos del estado, en ampliación con su equipamiento en predios privados, es necesario la existencia de un marco legal que autorice a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), para la ampliación con su equipamiento de una (1) Unidad de Radioterapia en el Instituto Oncológico del Oriente boliviano en el Departamento de Santa Cruz, en un inmueble de propiedad privada ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, de propiedad de la Legión Cruceña de Combate al Cáncer.